HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 195

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EXIMIR DE LOS INTERESES RESARCITORIOS GENERADOS POR MORA EN EL PAGO DE LAS TASAS DE ABL, A LAS DEUDAS GENERADAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-

195

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 28 de abril de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante.

VISTO:

La difícil situación económica a causa de la pandemia generada por el Covid-19, y;

CONSIDERANDO:

Que la gran mayoría de la población vio sus ingresos fuerte o totalmente reducidos;

Que la eliminación de intereses por mora ante el incumplimiento en el pago de las tasas sería una buena medida para aliviar la presión que recae sobre los contribuyentes en este escenario complicado;

Que es responsabilidad del ejecutivo municipal tener sensibilidad social para con el vecino a la hora del cobro de tasas;

Que los contribuyentes de nuestro distrito han demostrado a través de los años su buena predisposición y cumplimiento en el pago de las tasas municipales;

Que el departamento ejecutivo debe tener imaginación y austeridad para llevar a cabo el presupuesto municipal dejando de lado el cobro de tasas por mora o punitorios por incumplimiento;

Por todo lo expuesto, el Interbloque Convocación Cívica Cambia San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1ro: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se exima de los intereses resarcitorios generados por mora en el pago de las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza establecidos en el artículo 46, inciso a) de la Ordenanza Número 9112: "Ordenanza Fiscal del Año 2021" a las deudas generadas a partir del mes de enero del corriente año hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2do: De forma.

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 195-HCD-2021.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

SAN ISIDRO, 04 de Mayo de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBE[illegible] DE SAN ISIDRO
4 MAY 2021
Hora 12:00hs. (COVID-19)
RECIBIDO